

**LISTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN DE
MODIFICACIONES Y/O ADICIONALES CONTRACTUALES**
GJU-ADQ-FO-10, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



CONTRATISTA	RAMEDICAS S.A.S		
OBJETO DEL CONTRATO	ACTA NO. 1, MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO 358 DE 2026, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		
VALOR ADICION DEL CONTRATO	N/A	PLAZO	N/A
ABOGADO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	ADRIANA MARÍA SUAREZ ALMEYDA		

N°	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
		Si	No			
1	Formato Necesidad de Elaboración de Estudios Previos (GJU-ADQ-FO-03)	X				
2	Certificado de inscripción en la oficina de desarrollo institucional (para recursos de inversión) y/o Plan de Compras, de requerirse	X				
3	Estudio de mercados o justificación del presupuesto oficial (estudio previo o anexo).	X				
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X				
5	Certificado de Cámara de Comercio (existencia y representación legal/ Registro mercantil)	X				
6	Facultades para contratar (Cámara de Comercio o documento anexo)	X				
7	Fotocopia cédula de ciudadanía	X				
8	Fotocopia RUT	X				
9	Certificado de antecedentes judiciales	X				
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X				
11	Certificado de antecedentes fiscales	X				
12	Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X				
13	Certificado de no estar incurso en inhabilidades por delitos sexuales	X				
14	Certificado de no estar incurso en inhabilidad y/o incompatibilidad	X				
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X				
16	Afiliación seguridad social (copia de afiliación o último pago para personas naturales y para personas jurídicas, certificado firmado por el Revisor Fiscal de existir y en su defecto por el representante legal).	X				

Otros Documentos:

Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos anteriores


ADRIANA MARÍA SUAREZ ALMEYDA
 Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

RQ 560 06/05/2026

Fecha	06/ 05 / 2026													
Unidad Gestora	SUBGERENCIA DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y APOYO TERAPEUTICO- SERVICIO FARMACEUTICO													
Descripción Necesidad	<p>Es necesario modificar el contrato No. 358 de 2026, suscrito con la empresa RAMEDICAS S.A.S cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CÁNCER PARA ABASTECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" y se encuentra vigente hasta el 20 de mayo de 2026 con el fin de:</p> <p>1. Incluir nuevos medicamentos requeridos para la adecuada prestación de los servicios.</p> <p>Estas modificaciones tienen como finalidad garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en el tratamiento de los pacientes con diagnóstico de cáncer, atendidos en los diferentes servicios clínicos de la Institución.</p>													
Justificación	<p>En calidad de supervisores del Contrato No. 358 de 2026, la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico, en conjunto con el Servicio Farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander (HUS), y con el propósito de realizar los ajustes necesarios que permitan garantizar la correcta ejecución del citado contrato, considera indispensable efectuar una modificación contractual en atención a las necesidades actuales de la Entidad y en cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios asistenciales.</p>													
Objeto	<p>ACTA No. 1 MODIFICACIÓN, AL CONTRATO No. 358 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CÁNCER PARA ABASTECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"</p>													
Especificaciones Técnicas	<p>Se solicita modificar la Cláusula Cuarta del Contrato del contrato No 358 de 2026 con el fin de actualizar su contenido conforme a las necesidades actuales de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander (HUS) y a los ajustes técnicos, económicos y normativos identificados durante la ejecución contractual, de la siguiente manera:</p> <p>1. Se debe modificar CLAUSULA CUARTA – VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES incluyendo un nuevos ítem:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CODIGO DE AGRUPAMIENTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>190</td> <td>L01DB02-1</td> <td>DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)</td> </tr> <tr> <td>191</td> <td>L01DB02-2</td> <td>DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)</td> </tr> <tr> <td>192</td> <td>L01AA06-1</td> <td>IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA UTIL DE 2 AÑOS)</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	CODIGO DE AGRUPAMIENTO	NOMBRE	190	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)	191	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)	192	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA UTIL DE 2 AÑOS)
ITEM	CODIGO DE AGRUPAMIENTO	NOMBRE												
190	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)												
191	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)												
192	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA UTIL DE 2 AÑOS)												
Requisitos Técnicos Habilitantes	<p>Aplica las establecidas en el contrato primigenio.</p>													
Obligaciones	<p>Aplica las establecidas en el contrato primigenio.</p>													
Plazo	N/A	Lugar de Ejecución												
Valor Sugerido	N/A	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 número 28-126												


DR. ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente Servicios Ambulatorios Y Apoyo Terapéutico


QF. CRISTHIAN ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario Farmacia


Revisó: Juan David Molina Pabón
Apoyo Coordinador Transversal Procesos Financieros y logísticos


Proyecto: LAURA VIVIANA CALA NUÑEZ
Apoyo Nivel Profesional -Sortesalud



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAIO31DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: RAMEDICAS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901429936-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-476098-16
Fecha de matrícula: 12 de Noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR 31 W 71 70 BG 4 ZN PROVINCIA DE SOTO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: administracion@ramedicas.com
Teléfono comercial 1: 6076378722
Teléfono comercial 2: 3186297061
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 31 W 71 70 BG 4 ZN PROVINCIA DE SOTO
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: administracion@ramedicas.com
Teléfono para notificación 1: 6076378722
Teléfono para notificación 2: 3186297061
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RAMEDICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 06 de Noviembre de 2020 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Noviembre de 2020, con el No 182830 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada RAMEDICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad puede realizar cualquier actividad lícita en Colombia y en el exterior. No obstante lo anterior, tiene como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: Operación logística, comercialización y distribución de productos hospitalarios, dispositivos médicos y farmacéuticos, comercio al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos, fabricación y distribución de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos y de insumos médicos especializados, distribución y almacenamiento de fármacos e insumos médicos, dispensación de medicamentos, productos hospitalarios, dispositivos médicos a usuarios de eps, ese, ips, eps-s y/o cualquier agente autorizado por la normatividad nacional para prestar servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente y sus modificaciones, celebrar contratos propios de su naturales con actores propios del sector salud y otros, ejercicio de distribución exclusiva de algunos dispositivos médicos y farmacéuticos, crear, dar y tomar dinero en mutuo, con, los intereses, terminos, modalidades, condiciones y garantías permitidos por la ley, crear, girar, emitir, aceptar, recibir, administrar, garantizar, gravar, endosar, pagar, cobrar o protestar toda clase de títulos valores reconocidos en la ley colombiana, adquirir toda clase de activos fijos, asociarse con terceros en toda clase grupacion o sociedad para el desarrollo de contratos y obligaciones de manera conjunta, ejercer el agenciamiento y representacion comercial y legal de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, suscripción de contratos de cuentas en participación, joint venture, o de contratos para cualquier tipo de alianza estrategica y comercial que se requiera para el desarrollo de sus actividades empresariales. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAIO31DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$50.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000
Valor Nominal	:	\$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	\$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal y dos suplentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, los accionistas, que serán designados por la Asamblea general de accionistas, siendo esta última la autoridad que podrá removerlos de dicho encargo en cualquier momento; De igual forma, la sociedad tendrá un Representante Legal para asuntos Legales y Judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Este, a su vez tendrá dos suplentes, tendrá las mismas facultades previstas en el presente estatuto para el principal, con excepción de la enajenación a título oneroso o gratuito de bienes de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En concreto, los representantes legales deberán cumplir las siguientes funciones: A) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso función que podrá ser delegada en la dirección jurídica. B) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo soliciten los accionistas. C) ejecutar los acuerdos de la asamblea general de accionistas. D) vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. E) presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. F) presentar a la asamblea general de accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. G). Ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la asamblea de accionistas, y sus propias determinaciones. H) preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la compañía. I) convocar a la asamblea general de accionistas de acuerdo con los estatutos y la ley. J) mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. K) adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. L) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. M) constituir apoderados impartirles orientación, fijarles honorarios y delegar atribuciones. N) delegar total o parcialmente las atribuciones y competencia en trabajadores de nivel directivo ejecutivo o sus equivalentes. O) ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los clientes y los terceros. P) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. Q) nombrar y remover libremente el personal de la sociedad, incluyendo a los administradores de las agencias y oficinas de la sociedad que se lleguen a establecer. R) celebrar los contratos de trabajo, implementar la conformación de la planta personal, según las políticas de personal y estructura salarial de la compañía. S) cumplir y hacer cumplir los mecanismos e instrumentos de buen gobierno societario previstos en los estatutos y en el código de buen gobierno. T) dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la empresa. U) el representante legal será elegido por la asamblea general de accionistas con un voto favorable del 100% de las acciones suscritas. V) dar inicio a los procesos de contratación y celebrar los actos y contratos que comprometan a la sociedad, sin previa autorización y sin límite de cuantía. W) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. Parágrafo. - la representación legal suplente de la sociedad será ejercida por el gerente general de la misma y por su subgerente general, así mismo, además de las facultades anteriores tendrán las siguientes funciones principales de estos cargos, así: Funciones del gerente: A) presidir el comité directivo de la sociedad. B) mantener, establecer y perfeccionar el sistema de auditoria interna de acuerdo con la normatividad vigente. C) organizar las

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56

Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

herramientas, materiales, equipos y demás insumos necesarios para el desarrollo del objeto social. D) diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad. E) disponer la formación de comités internos consultivos o técnicos. F) dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y auditoría interna. G) informar a la asamblea general de accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio a la terminación de su encargo y cuando estas se lo exijan. H) ejercer las funciones que le delegue la asamblea general de accionistas. I) preparar la agenda de las reuniones periódicas de junta de expertos de la sociedad. J) cumplir y hacer cumplir los mecanismos e instrumentos de buen gobierno societario previstos en los estatutos y en el código de buen gobierno y presentar a la junta de expertos periódicamente, un informe sobre esa gestión. K) planificar los objetivos de la sociedad. L) realizar seguimiento al desarrollo de los objetivos de la sociedad. M) asignar las tareas de sus subordinados. N) atender las contingencias que puedan surgir. O) cubrir oportunamente los puestos de trabajo. P) administrar los recursos y bienes de la sociedad. Q) implementar el procedimiento de contratación de la sociedad, en desarrollo de la normatividad vigente de las políticas generales señaladas en el código de buen gobierno societario. R) guiar la definición de políticas y planes estratégicos encaminados a garantizar la prestación de los servicios y realización del objeto social dentro de los marcos regulatorios vigentes y las directrices fijadas por la asamblea de accionistas. S) dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la empresa. T) dirigir e integrar la labor de las diferentes áreas del negocio y de apoyo para el logro de las metas y objetivos establecidos tanto a nivel de servicio como de rentabilidad de la organización. U) presentar a la junta de expertos el plan estratégico y de gestión de la empresa, hacer el seguimiento y control al mismo y rendir el informe de resultados y ejecución. V) rendir el informe de gestión de la empresa con la periodicidad que establezca la asamblea de accionistas. W) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. Funciones del subgerente general: A) reemplazar al gerente en caso de faltas o ausencias temporales o transitorias. B) asesorar al gerente en el cumplimiento de sus funciones, así como a la representante legal principal. C) supervisar y presentar informe trimestral a los accionistas de las actividades realizadas por los representantes legales. D) adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. E) formular y proponer a la gerencia las políticas y procedimientos para el mejor funcionamiento de las actividades relacionadas con el objeto social. F) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social....

Paragrafo Segundo Representante Legal Para Asuntos Legales Y Judiciales. La sociedad contara, ademas del Representante Legal y sus suplentes, con un Representante legal para Asuntos Legales y judiciales, el cual tendra exclusiva facultad para realizar las siguientes funciones: Actuar en todos los asuntos de caracter judicial, policivo, administrativo, proteccion del consumidor, insolvencias y/o reorganizacion empresarial, ante cualquier autoridad,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporacion, funcionario, empleado, persona natural o juridica, de caracter privada o publica, judicial o administrativa, asistir a audiencias judiciales o extrajudiciales, y en todas las diligencias, procesos, actos o gestiones en que la sociedad debe intervenir. 2. Interponer demandas de cualquier naturaleza y cuantia, pudiendo recibir, desistir, transigir, retirar, cobrar, conciliar, renunciar, contestar demandas, proponer excepciones, descorrer traslado de excepciones, interponer recursos, incidentes, realizar demandas de reconvenccion, intervenir en diligencias de secuestro y lanzamiento, y las demas funciones contenidas en el articulo 77 delCodigo General del Proceso, y las normas concordantes, asi como otorgar o sustituir poderes a abogados para los fines anteriormente descritos. 3. Atender citaciones y recibir notificaciones, interponer, constatar y desistir de reclamaciones. 4. Efectuar derechos de peticion, contestar derechos de peticion, efectuar tutelas, asi como responderlas e impugnarlas de ser el caso. 5. Efectuar denuncias, querellas o quejas en general y del consumidor, constituir apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, conferir poder con facultades especificas, revocar mandatos y sustituciones. 6. Atender diligencias de interrogatorios de parte y resolver los interrogatorios de parte de los cuales haya sido citado el Representante Legal de la sociedad. 7. Atender y contestar directamente los derechos de peticion, tutelas e incidentes de desacato que se profieran en contra de la Sociedad. El Representante legal para fines judiciales y administrativos, no podra y por ende, carecera de facultades para: 1. Suscribir contratos, titulos valores, garantia, certificado y/o similar que contenga obligaciones dinerarias para la Sociedad, salvo cuando se trate de diligencias de conciliaciOn judiciales o extrajudiciales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 06 de Noviembre de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Noviembre de 2020 con el No 182830 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ESCOBAR BUSTOS CARMEN DEL PILAR	C.C. 51739111
REP. LEGAL SUPLENTE	TORRADO ESCOBAR IVONE MARITZA	C.C. 37722109
SUBGERENTE	TORRADO ESCOBAR ADRIANA PAOLA	C.C. 37510171

Por Acta No 11 del 30 de Septiembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Octubre de 2025 con el No 240321 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
--------------	---------------	-----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REP. LEGAL PARA ASUN PEDRO JOSE SANTANA ORTEGA

C.C. 91529519

REVISORES FISCALES

Por Documento privado del 06 de Noviembre de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Noviembre de 2020 con el No 182830 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	C.C 63354801

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 11 de 30/09/2025 Asamblea E de Bucaramanga	240320 15/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado del 06 de noviembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024 con el No. 226144 del Libro IX, consta: Se declara la existencia de situación de control entre Carmen del Pilar Escobar Bustos, identificado con CC 51.739.111 en calidad de controlante, domiciliado en Bucaramanga, Nacionalidad colombiana, Actividad ciiu 4645 y ciiu 4773; sobre la sociedad ramedicas s.a.s identificado con NIT 901.429.936-1, en calidad de subordinada, domiciliada en Bucaramanga, Nacionalidad Colombiana, Actividad ciiu 4645 y ciiu 4773. El presupuesto que dio lugar la situación de control de: Artículo 261, parágrafo 1, poseer más del 50% del capital. La situación de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

control se configuró a partir del: 06/11/2020.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645.
Actividad secundaria Código CIIU: 4773.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO
Matricula No: 41824
Fecha de matrícula: 18 de Agosto de 1993
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 31 W # 71 - 70 LOTE 4 BARRIO PORVENIR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: RAMEDICAS DISPENSACION
Matricula No: 612452
Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 54 # 31 - 122 BARRIO CABECERA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: RAMEDICAS 13
Matricula No: 666262
Fecha de matrícula: 19 de Febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 31 W # 71 - 87 LOTE 13 PROVINCIA SOTO1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: RAMEDICAS 54B
Matricula No: 687955
Fecha de matrícula: 23 de Diciembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 W # 71 - 67 CO PROVINCIA DE SOTO ETAPA I PH
LOTE 54
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$949.735.031.364

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

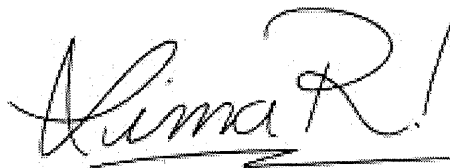
No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 7:45:56
Recibo No. 12680035, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZAI031DB2E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodríguez Buitrago

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RAMEDICAS S.A.S.

36. Nombre comercial

RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 31 W 71 70 BG 4 ZN PROVINCIA DE SOTO

42. Correo electrónico

administracion@ramedicas.com

43. Código postal

6 8 0 0 0 5

44. Teléfono 1

3 1 6 3 0 9 7 6 2 6

45. Teléfono 2

3 1 8 6 2 9 7 0 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

3 0

4 6 4 5

2 0 2 0 1 1 0 6

4 7 7 3

2 0 2 0 1 1 0 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

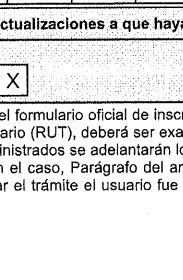
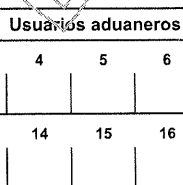
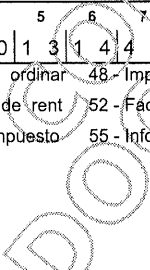
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

1

56. Tipo

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-24 / 10:28:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR BUSTOS CARMEN DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV
12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desuapitalizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 6		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 1 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 7 6 0 9 8 1 6			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 1 1 0 6			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 1 1 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 0000141242449367

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 5 1 7 3 9 1 1 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ESCOBAR		105. Segundo apellido BUSTOS		106. Primer nombre CARMEN	
					107. Otros nombres DEL PILAR	
2	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 7 7 2 2 1 0 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido TORRADO		105. Segundo apellido ESCOBAR		106. Primer nombre IVONE	
3					107. Otros nombres MARITZA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
4	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
					107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
5	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
					107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367

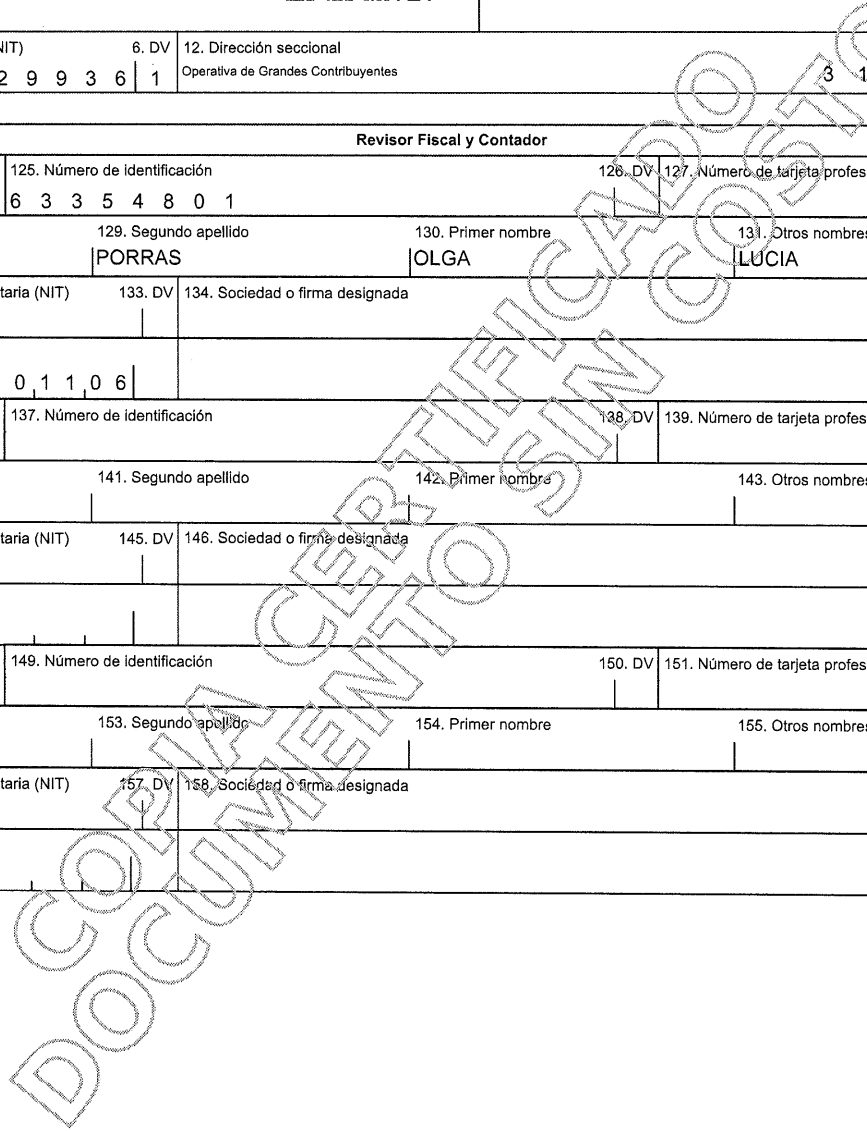


(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 9 3 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 6 3 3 5 4 8 0 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 5 8 3 4 5
	128. Primer apellido BAUTISTA	129. Segundo apellido PORRAS	130. Primer nombre OLGA	131. Otros nombres LUCIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 1 0 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS OPERADOR LOGISTICO FARMACEUTICO	
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 31 W 71 70 LT 4 BRR PORVENIR	
166. Número de matrícula mercantil 4 1 8 2 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 3 0 8 1 8
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento DROGUERIA RAMEDICAS - LIMONAR	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CL 16 73 42	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 3 8 6 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 1 2 0 6
168. Teléfono 3 0 0 4 2 1 4 0 7 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS CALIMA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 1 NORTE 42 35 COMUNA 4 CALIMA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 3 8 6 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 1 2 0 6
168. Teléfono 3 0 0 4 2 1 4 0 7 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF CIUDAD JARDIN
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CR 10 A 19 63 SUR LC 102 ED MANDARIN		
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 2 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6	
	168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
	2	160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 111 C 86 05 LC 2 Y 3 CC UNICENTRO			
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 2 0 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6	
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		169. Fecha de cierre	
3		160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CR 27 26 31		
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6	
	168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 0000141242449367

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF EL LAGO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 76 13 53	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 1 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5, 0 6, 0 6
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF SUBA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CL 145 92 30 LC 203 CC ACUARELA	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 2 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5, 0 6, 0 6
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS PAF RESTREPO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 19 20 20 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 1 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5, 0 6, 0 6
168. Teléfono: 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF SANTA BARBARA			
	163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección CL 119 7 44			
	166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 7 1 2 3 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6
	168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF AMARU			
	163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección CL 53 B SUR 84 16			
	166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 7 1 2 2 7		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6
	168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS PAF CHAPINERO			
	163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección CR 11 66 53 LC 2 Y 3			
	166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 7 1 2 1 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6
	168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	17	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF TECHO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 6 SUR 71 D 92 P 1 BRR AMERICA CENTRAL			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 7 1 1 6 5		
167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 6, 0 6		
168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos	4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF FONTIBON			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AV 26 100 47 LC 2			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 7 1 1 8 4		
167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 6, 0 6		
168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS PAF PUENTE ARANDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 56 9 17 LC 9 ED TO CENTRAL CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 7 1 1 7 8		
167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 6, 0 6		
168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2		
169. Fecha de cierre			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV
1
12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico
3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF ROMA		
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CL 56 SUR 80 A 38		
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 2 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6	
	168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF TOBERIN		
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
	165. Dirección CL 161 A 22 78 LC 1		
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 9 7 1 1 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 6 0 6	
	168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	
	162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS MESITAS DEL COLEGIO		
	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio El Colegio 2 4 5	
	165. Dirección CR 7 2 35		
	166. Número de matrícula mercantil 1 2 2 0 6 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 3 0 4	
	168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS VILLETA			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Villeta	8 7 5
165. Dirección CL 5 9 85			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 4 1 1 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 2, 1 8
168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos	4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS MOSQUERA			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Mosquera	4 7 3
165. Dirección CR 1 4 46 LT 1			
166. Número de matrícula mercantil	1 9 4 0 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 2, 1 7
168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS SUESCA			
163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Suesca	7 7 2
165. Dirección CC GRAN PLAZA			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 9 2 0 6 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5, 0 2, 1 2
168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 000014124244936 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS GUADUAS			
	163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Guaduas	3 2 0
	165. Dirección CR 10 4 93			
	166. Número de matrícula mercantil	8 4 2 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5 0 2 1 7
168. Teléfono		6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS ESPINAL			
	163. Departamento Tolima	7 3	164. Ciudad/Municipio Espinal	2 6 8
	165. Dirección CL 10 7 55			
	166. Número de matrícula mercantil	1 2 8 0 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 5 0 2 1 3
168. Teléfono		6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS 13			
	163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
	165. Dirección CR 31 W 71 87 LT 13 BRR PORVENIR PROVINCIA SOTOI			
	166. Número de matrícula mercantil	6 6 6 2 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 4 0 2 1 9
168. Teléfono		6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 0000141242449367

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 2 9 9 3 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS 54B	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 34 W 71 67 BRR CO PROVINCIA DE SOTO ETAPA I PH LT 54	
166. Número de matrícula mercantil 6 8 7 9 5 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 1 2 2 3
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS DISPENSACION	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 54 31 122 BRR CABECERA	
166. Número de matrícula mercantil 6 1 2 4 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 2 2 3
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Punto de venta 1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS PAF SUBA 1	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 139 94 55	
166. Número de matrícula mercantil 0 4 0 5 5 6 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 6 0 1 3 0
168. Teléfono 6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141242449367



(415)7707212489984(8020) 0000141242449367

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 2 9 9 3 6 | 1

6. DV

Operativa de Grandes Contribuyentes

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS PAF CHIA			
	163. Departamento Cundinamarca	2 5	164. Ciudad/Municipio Chía	1 7 5
	165. Dirección CR 7 ESTE 22 27 LC 22			
2	166. Número de matrícula mercantil	0 4 0 5 5 6 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 6 0 1 3 0
	168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos	4 6 4 5
	162. Nombre del establecimiento RAMEDICAS CEDI MEDELLIN			
3	163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio La Estrella	3 8 0
	165. Dirección CL 98 SUR 48 255 BG 115			
	166. Número de matrícula mercantil	2 9 3 7 5 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 6 0 3 1 9
	168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Punto de venta	1 7	161. Actividad económica Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético	4 7 7 3
	162. Nombre del establecimiento: RAMEDICAS PAF RESTREPO 1			
	163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
	165. Dirección TV 21 A 21 A 48 SUR			
	166. Número de matrícula mercantil	0 4 0 7 6 0 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 6 0 3 1 2
	168. Teléfono	6 0 7 6 3 7 8 7 2 2	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 51.739.111
 ESCOBAR BUSTOS
 APELLIDO
 CARMEN DEL PILAR
 NOMBRES

Carmen del Pilar Escobar Bustos
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1958
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.64 O+ F
 ESTATURA G.B. RH SEXO
 20-ENE-1983 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
 C.A.R. DE ASESORIA TECNICA Y PLANIFICACION



A 2700180/00105567 P 0051230111 00790805 001120R416A 1 6560034741



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:21:23 PM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51739111**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR BUSTOS CARMEN DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
ato@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295348585



PIB
14:42:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51739111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tíbocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295759131



PIB
14:07:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RAMEDICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014299361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 14:17:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51739111
Código de Verificación	51739111260505141754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

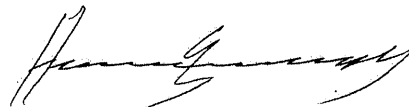
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 14:08:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014299361
Código de Verificación	9014299361260512140853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 03:25:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51739111** y Nombre: **CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139557373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



🏠 GOV.CO

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

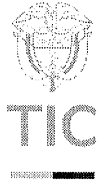
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:30:12 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51739111**,
Apellidos y Nombres **ESCOBAR BUSTOS CARMEN DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RAMEDICAS SAS**, con NIT **901429936-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51739111 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2026 02:31 PM



Código Verificación: 4ZDSFEKBVU

Válida hasta: 03/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Bucaramanga, 12 de mayo de 2026

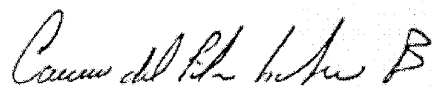
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Quien suscribe, **CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.739.111 expedida en Bogotá D.C., actuando en mi calidad de representante legal, de **RAMEDICAS S.A.S.**, sociedad comercial, identificada con en NIT No. 901429936-1, por medio del presente escrito,

CERTIFICO:

Que, **RAMEDICAS S.A.S.** no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición prevista en la Constitución Política, la ley, los estatutos sociales o cualquier otra norma aplicable, para contratar con entidades públicas o privadas.

Cordialmente,


CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS
Representante Legal
C.C. 51.739.111

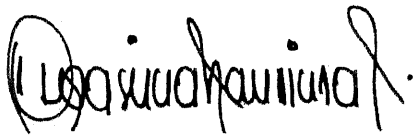
**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **OLGA LUCIA BAUTISTA PORRAS**, identificada con cedula de ciudadanía número **63.354.801** de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional 58345-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la empresa Ramedicas SAS con el NIT. 901.429.936-1 me permito **CERTIFICAR** que durante el mes de mayo la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales exigidas por la ley, correspondientes al periodo de abril y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente CERTIFICACION a los doce (12) días del mes de mayo del 2026 en la ciudad de Bucaramanga.

Cordialmente,



OLGA LUCIA BAUTISTA PORRAS
CC. 63.354.801 de Bucaramanga
T.P. 58345-T

**Transversal 157 N 154-137
Torre 6 Of 10-01
Cel. 3188270905 - 6055758
Floridablanca – Santander**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.354.801**

BAUTISTA PORRAS

APELLIDOS

OLGA LUCIA

NOMBRES

Olga Lucia Bautista Porras

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1970**

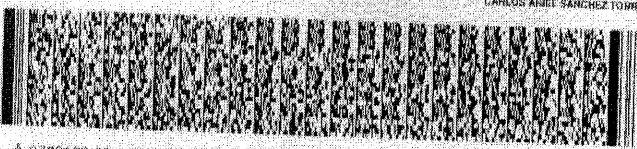
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

12-SEP-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Amiel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00147300-F-0063354801-20090120 000950000A 1 6850010915

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



58345-T

OLGA LUCIA
BALISTA PORRAS
C.C. 63354981

RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUARAMANGA

Presidente 

00067326

C

WWW.6200

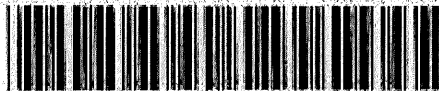
Asociación Profesional

015982

EXHIBIR EN TODAS

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



6 3 3 5 4 8 0 1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **OLGA LUCIA BAUTISTA PORRAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63354801 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 58345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY-527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901429936	1	RAMEDICAS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	BUCARAMANGA	CRA 31W # 71 -70 BD 4 PROVINCIA SOTO	BUCARAMANGA-SANTANDER	6378722	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2026-04	2026-05	302642056	9504629129	E	2026/05/12	2026/05/12	BANCOLOMBIA	0	\$278,644,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				241	\$153,702,700	\$0	\$0	\$153,702,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$6,626,900	\$0	\$0	\$6,626,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	47	\$54,402,400	\$0	\$0	\$54,402,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	133	\$58,299,000	\$0	\$0	\$58,299,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	\$31,490,600	\$0	\$0	\$31,490,600	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	\$2,883,800	\$0	\$0	\$2,883,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				247	\$8,040,400	\$0	\$0	\$8,040,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	247	\$8,040,400	\$0	\$0	\$8,040,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)				244	\$39,915,400	\$0	\$0	\$39,915,400	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$979,600	\$0	\$0	\$979,600	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$741,800	\$0	\$0	\$741,800	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$1,487,100	\$0	\$0	\$1,487,100	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$216,500	\$0	\$0	\$216,500	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	\$1,401,900	\$0	\$0	\$1,401,900	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$626,200	\$0	\$0	\$626,200	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	5	\$873,600	\$0	\$0	\$873,600	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	207	\$27,776,700	\$0	\$0	\$27,776,700	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$220,000	\$0	\$0	\$220,000	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$286,800	\$0	\$0	\$286,800	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	\$4,724,700	\$0	\$0	\$4,724,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				247	\$63,436,900	\$0	\$0	\$63,436,900	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$139,600	\$0	\$0	\$139,600	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$2,642,200	\$0	\$0	\$2,642,200	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$74,400	\$0	\$0	\$74,400	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	9	\$899,800	\$0	\$0	\$899,800	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	48	\$18,410,300	\$0	\$0	\$18,410,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$662,000	\$0	\$0	\$662,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$73,700	\$0	\$0	\$73,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	50	\$5,592,100	\$0	\$0	\$5,592,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	\$771,700	\$0	\$0	\$771,700	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$71,100	\$0	\$0	\$71,100	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	16	\$1,586,600	\$0	\$0	\$1,586,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	45	\$7,795,200	\$0	\$0	\$7,795,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	54	\$24,648,100	\$0	\$0	\$24,648,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$8,129,400	\$0	\$0	\$8,129,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	\$8,129,400	\$0	\$0	\$8,129,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$5,419,700	\$0	\$0	\$5,419,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	\$5,419,700	\$0	\$0	\$5,419,700	
TOTAL				247	\$278,644,500	\$0	\$0	\$278,644,500	

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 7 de mayo de 2026 a las 8:36
Para: melissa.sepulveda@ramedicas.com, licitaciones@ramedicas.com

Bucaramanga, Mayo 07 de 2026

Señores
RAMEDICAS S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada.

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



2 adjuntos

 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx**
14K

Licitaciones Ramedicas <licitaciones@ramedicas.com>

11 de mayo de 2026 a las 20:58

Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

Cc: Leidy Barajas <leidy.barajas@ramedicas.com>, Melissa Sepulveda Sarmiento <melissa.sepulveda@ramedicas.com>, Joana Suarez <auxlicitaciones3@ramedicas.com>

Respetados buen día, por medio del presente nos permitimos allegar cotización requerida lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



Por favor piense si es necesario imprimir este mensaje. Cuidemos el medio ambiente.

Aviso legal - Protección de Datos Personales: RAMEDICAS S.A.S. identificada con NIT 901.429.936-1, en condición de propietaria del Establecimiento de Comercio RAMEDICAS OPERADOR LOGÍSTICO FARMACÉUTICO, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales, lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal en el siguiente link: www.ramedicas.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico administracion@ramedicas.com y con gusto será atendido.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

Bucaramanga, 11 de mayo de 2026.

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Por medio de la presente, **RAMEDICAS SAS** se permite hacer llegar a ustedes de manera formal cotización para el proceso de **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**.

ÍTEM	CÓDIGO DE AGRUPAMIENTO	NOMBRE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)	\$ 71.371		\$ 71.371
2	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)	\$ 52.650		\$ 52.650
3	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS)	\$ 36.587		\$ 36.587

Cordialmente,



MIGUEL STTID DIAZ OVIEDO
3246832238
licitaciones@ramedicas.com

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 7 de mayo de 2026 a las 8:36
Para: licitaciones@diagnostimedicos.com

Bucaramanga, Mayo 07 de 2026

Señores
DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada.

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



2 adjuntos

 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx**
14K

licitaciones@diagnostimedicos.com <licitaciones@diagnostimedicos.com>

12 de mayo de 2026 a las 17:11

Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

Buen día,

Por medio de la presente me permito adjuntar cotización solicitada.

Cordialmente:



Eliana Mateus Gerena

Departamento de Licitaciones y cotizaciones

Calle 19 N° 20 – 16 San francisco

Bucaramanga - Colombia

Tel: (607) 717 4226 – 717 4212

Cel: 321 494 5812

Mail: licitaciones@diagnostimedicos.com

De: Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

Enviado el: jueves, 7 de mayo de 2026 8:37 a. m.

Para: licitaciones@diagnostimedicos.com

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Bucaramanga, Mayo 07 de 2026

Señores

DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada.

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

 **HOSPITAL UNIVERSITARIO - 12 MAYO.pdf**
306K



804.014.583 -1
Calle 19 20 - 16 Bucaramanga santander



SC 2001236



COTTI 12052026

Bucaramanga, Mayo 12 de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga - Santander

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

- * Reactivos y equipos para laboratorio y banco de sangre.
 - * Material e insumos medico quirurgico
 - * Productos y Equipos Odontologicos
 - * Medicamentos Genericos y Eticos
 - * Muebles Hospitalarios
- Código: F-CIAL-03
Versión: 02

ITEM	CODIGO AGRUPAMIENTO	NOMBRE DE MEDICAMENTO	PRECIO UNITARIO
1	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)	\$ 74.297
2	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)	\$ 61.655
3	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS)	\$ 39.785

CONDICIONES DE VENTA

VALIDEZ DE LA OFERTA:	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE COTIZACION
FORMA DE PAGO:	CREDITO
TIEMPO DE ENTREGA:	DENTRO DE LOS SIGUIENTES OCHO (8) DIAS A PARTIR DE SU ORDEN DE COMPRA

Cordialmente,

Eliana Mateus Gerena
DPTO LICITACIONES

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

2 mensajes

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>
Para: distrifarmacossas@hotmail.com

7 de mayo de 2026 a las 8:36

Bucaramanga, Mayo 07 de 2026

Señores
DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada.

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



2 adjuntos

 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx**
14K



FORMATO SUGERIDO COTIZACIÓN.doc
60K

distrifarmacos ocaña <distrifarmacossas@hotmail.com>
Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

13 de mayo de 2026 a las 14:37



Calle 11 # 16A-75 Local 1 y 2 Edif. Roma
Barrio San Agustín - Ocaña, Norte de Santander
Contacto: 316 699 7667
Nit: 900 778 637-5
Cuenta de Ahorros: 318 322 34 501 Bancolombia

Distrifarmacos.com.co



Visita nuestro nuevo
sitio Web y entérate
de todas las novedades
que tenemos para ti.

De: Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 8:36 a. m.

Para: distrifarmacossas@hotmail.com <distrifarmacossas@hotmail.com>

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".



D-SV-COT. E.S.E. HUS MEDICAMENTOS MAYO 13 DE 2026.pdf
381K

Ocaña, 13 mayo de 2026.

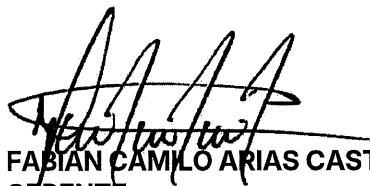
Señores
**E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
BUCARAMANGA. SANTANDER**

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente, **EL DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.** se permite hacer llegar a ustedes de manera formal cotización para el proceso de **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".**

ÍTEM	CÓDIGO DE AGRUPAMIENTO	NOMBRE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)	\$ 73.868	\$0	\$ 73.868
2	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)	\$ 56.177	\$0	\$ 56.177
3	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS)	\$ 43.502	\$0	\$ 43.502

Cordialmente,



FABIAN CAMILO ARIAS CASTILLA
GERENTE

CÉL. 315 727 50 70
distrifarmaacossas@hotmail.com

ANEXO No. 1

ACTA No. 1 MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 358 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"
 A los estudios previos, sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:

ITEM	CÓDIGO DE AGRUPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	REGULADO	VALOR CIRCULAR	COTIZACIÓN RAMEDICAS S.A.S.		COTIZACIÓN DIAGNOSTIMEDICOS Y DROGAS S.A.S.		COTIZACIÓN DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.		VALOR DE REFERENCIA ESE HIUS REQUERIMIENTO No. 560 DE 2026	
					VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
190	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)			\$ 71.371		\$ 74.297		\$ 73.868		\$ 71.371	
191	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)			\$ 52.650		\$ 61.655		\$ 56.177		\$ 52.650	
192	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS)			\$ 36.587		\$ 39.785		\$ 43.502		\$ 36.587	

Nota: El valor de los medicamentos se determinó a partir del sondeo de precios con tres (03) cotizaciones de empresas que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio, tomando como valor de referencia la cotización de menor valor

Elaboró Cuadro:

ERIKA HERNANDEZ M
 ERIKA JULIETH HERNANDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

CONTRATISTA: RAMEDICAS S.A.S.
NIT. 901.429.936-1

Entre, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER", (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO identificado con cédula de ciudadanía No. 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará "LA ESE HUS", por una parte, y por la otra RAMEDICAS S.A.S; NIT. 901.429.936-1 con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, representada legalmente por CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.739.111 de Bogotá D.C; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente acta modificatoria del contrato 358 de 2026, de conformidad con las siguientes consideraciones: 1). Que la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió con RAMEDICAS S.A.S; el Contrato No. 358 del 04 de mayo de 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE PACIENTES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER", con plazo de ejecución a partir del inicio de la ejecución del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento es decir desde el 05 de mayo de 2026 hasta el 20 de mayo de 2026, por valor de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.750.000.000), 2). Que, mediante Requerimiento No 560 de fecha 06 de mayo de 2026, la Subgerencia de Servicios Ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS junto con el Servicio de Farmacia de la ESE HUS, presenta la necesidad de incluir nuevos ítem al contrato No 358 de 2026, teniendo en cuenta que se requiere contar con la dispensación de estos medicamentos para la atención de los pacientes de la entidad. 3). Que se requiere garantizar el suministro ininterrumpido de medicamentos oncológicos, toda vez que cualquier dilación en la entrega comprometería los principios de continuidad, oportunidad e integralidad que rigen la prestación del servicio de salud y el derecho fundamental a la vida de los pacientes. 4). Que la presente acta se realiza respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS, el cual en su artículo 47. PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, señala: *El supervisor o interventor según sea el caso justificarán la necesidad de prorrogar en tiempo los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación que no implique adición en valor (...)*, 5). Que para determinar el valor de compra de los medicamentos objeto de esta modificación, se adelantó estudio de mercado, mediante cotizaciones de tres empresas, optando por el menor precio cotizado; 6). Que, debido a lo anterior y teniendo en cuenta la descripción de la necesidad contenida en el Requerimiento presentado por el área gestora y procurar el cabal cumplimiento del contrato, se RESUELVE, modificar el contrato conforme se indica a continuación: **PRIMERO.- PRIMERO.- MODIFICAR el literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLAUSULA SEGUNDA** del contrato No 358 de 2026 incluyendo en la lista de existentes los ítems 190 al 192 que a continuación se enlistan:

ÍTEM	CÓDIGO DE AGRUPAMIENTO	DESCRIPCIÓN
190	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)
191	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)
192	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS)

SEGUNDO.- MODIFICAR la cláusula CUARTA. –**VALOR DEL CONTRATO** del contrato No 358 de 2026 incluyendo al cuadro de valores unitarios allí existente, el de los nuevos ítems 190 al 192, como valores máximos a pagar, así:

ÍTEM	CÓDIGO DE AGRUPAMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
190	L01DB02-1	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 48 HORAS DILUIDA EN SSN O DEXTROSA AL 5%)	\$ 71.371
191	L01DB02-2	DAUNORRUBICINA 20 MG AMP (ESTABILIDAD DE 24 HORAS DILUIDA EN SSN)	\$ 52.650
192	L01AA06-1	IFOSFAMIDA 1 GR POLVO LIOFILIZADO (VIDA ÚTIL DE 2 AÑOS)	\$ 36.587

TERCERO.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la firma de las partes. **CUARTO.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTO.- DOCUMENTOS.** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía, paz y salvo

para con el sistema integral de seguridad social. **SEXTO.- FIRMA ELECTRÓNICA.** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

La presente acta fue firmada por las partes, mediante firma electrónica, en plataforma SECOP II el día



YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)